



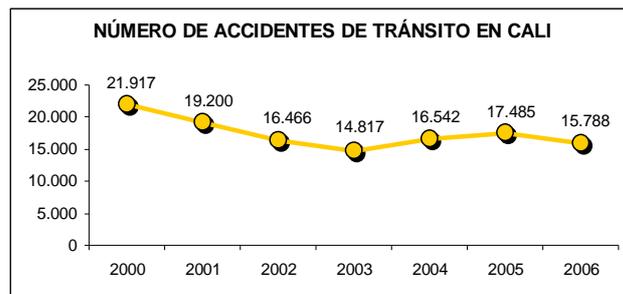
## CÓMO VAMOS EN RESPONSABILIDAD CIUDADANA

La responsabilidad y compromiso con la ciudad y sus habitantes, se mide a partir del comportamiento en aspectos relacionados con la movilidad vial, el cuidado del ambiente, el respeto a la vida y con la ciudad.

### Accidentes de tránsito

La actitud inadecuada de los caleños, la falta de compromiso con el cumplimiento de las normas de tránsito y la irresponsabilidad de los conductores son algunas de las causas más frecuentes de los accidentes de tránsito en la ciudad. Por otra parte, el deterioro de la malla vial, la poca iluminación de algunas calles y el descuido de las zonas verdes también son factores que contribuyen con este tipo de accidentes. A ello se suma, el incremento de vehículos en circulación de las vías, la intervención por las obras del MÍO y las obras físicas de los servicios públicos.

El nivel de accidentalidad en Cali, medido por el número de accidentes de tránsito anuales, pasó de 17.485 en el 2005, a 15.788 en el 2006, experimentando una disminución de 1.697 casos que representa un -9,7% respecto al año anterior. Se espera que esta variable recupere la tendencia decreciente que traía desde el 2003.



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal

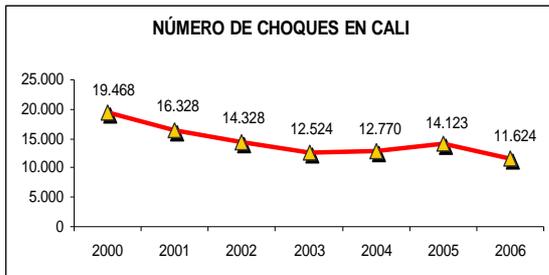
En el 2006 ocurrieron 15.788 accidentes, de los cuales 311 fueron homicidios, 5.660 lesiones, 9.817 daños. Igualmente se observa que el mes con mayor accidentalidad fue diciembre con 1.681 casos, y el de menor ocurrencia de accidentes fue enero con 1.006. Según el día de la semana, el de mayor accidentalidad fue el viernes con 2.556 registros y el de menor número de casos, el domingo con 1.795.

En cuanto a los actores de la accidentalidad en Cali, la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, identifica que se produjeron 8.046 accidentes de tránsito por parte de vehículos de servicio público, 12.562 colisiones en las cuales se involucraron los vehículos particulares, 398 oficiales, 2 extranjeros y 20 de servicio diplomático.

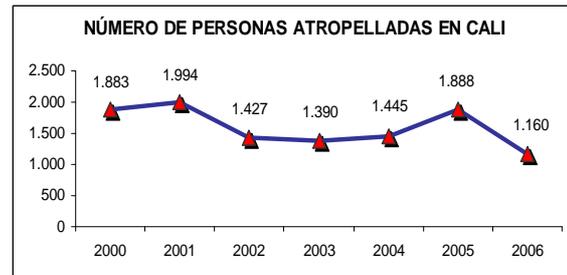
En el 2006 se reportaron 7.275 heridos en accidentes de tránsito. Los más frecuentes fueron: los motociclistas (44,1%), los pasajeros (24,9%), y los peatones (13,5%); en menor proporción participan los ciclistas (8,1%) y los conductores (7,4%). Es pertinente llamar la atención que el grupo de edad más recurrente en el registro de motociclistas heridos es el de los 25 a 34 años.



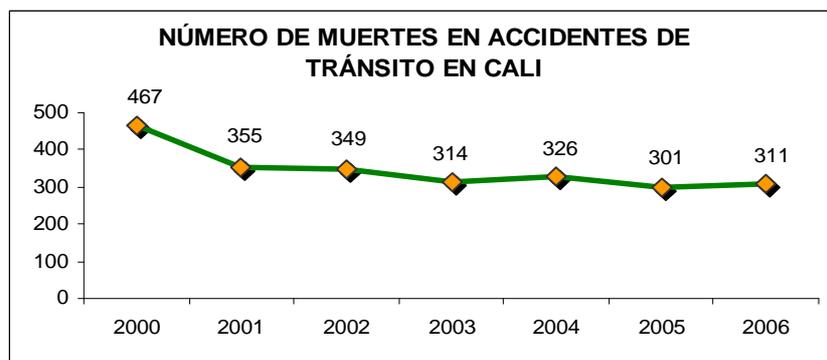
Durante el 2005 en la ciudad 1.888 personas fueron atropelladas, mientras que en 2006 esta cifra se redujo a 1.160. Se evitó que 728 personas sufrieran este tipo de accidentes, representando una importante reducción del 40% con respecto al año inmediatamente anterior.



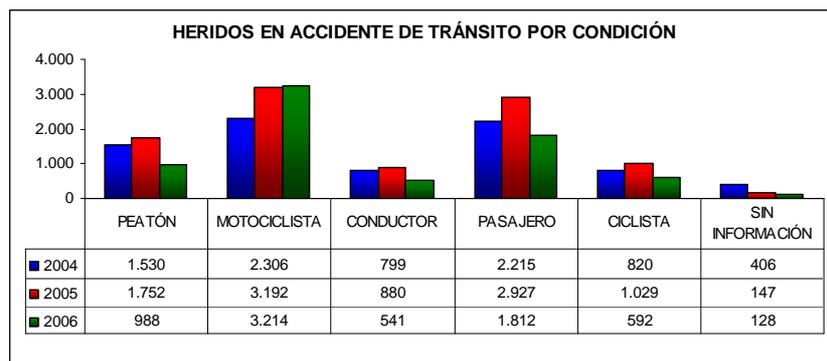
Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal



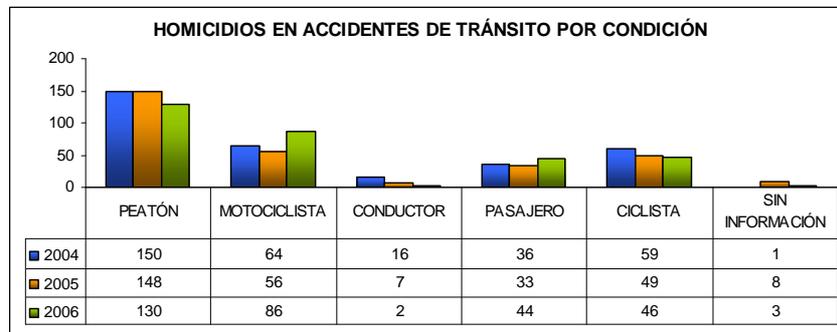
Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal

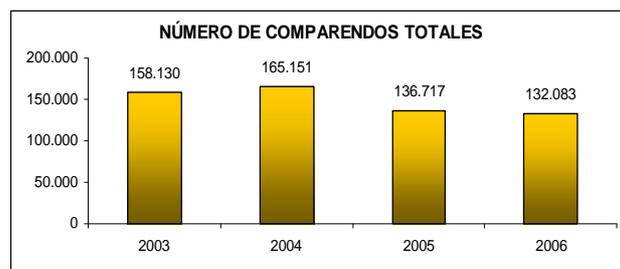
En el 2006, entre los primeros sitios de mayor ocurrencia de accidentes en la ciudad, se encuentran: la Carrera 8 con Calle 70, registrando 79 accidentes; la Carrera 1 con Calle 52, con 50 registros; y la Avenida 3ª norte con Calle 70, con 44 casos.

Estos datos también sirven para llamar la atención de los ciudadanos, en especial a los peatones respecto a la precaución y uso de puentes peatonales, cebras, semáforos y andenes. Asimismo, es un llamado a los conductores, que siendo o no los causantes de los atropellos, tienen en sus manos la vida de los peatones y la propia, por lo que deben ser mucho más tolerantes, solidarios y cautelosos.

### En movilidad vial

Algunos de los componentes de la responsabilidad ciudadana residen en el cuidado del ambiente y el compromiso con la movilidad vial, como se mencionó anteriormente.

En el 2005 el total de comparendos fue de 136.717, mientras que en el 2006, según el Registro Municipal de Infractores, de la Secretaría de Tránsito y Transporte (STM), se impusieron 132.083 comparendos, de los cuales 712 fueron por emisión de gases vehiculares y 793 a vehículos de transporte público.



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.

En el 2006, el total de comparendos se redujo en 4.634 comparendos, lo que corresponde a un -3,4%. Los partes por emisión de gases, según la información suministrada por la STM, pasaron de 701 en el 2005 a 712 en el 2006. A los vehículos de transporte público, les impusieron 793 comparendos en el 2006, cifra que alcanzó los 1.259 en el año anterior.

**REGISTRO MUNICIPAL DE INFRACTORES**

TIPO	INFRACCIONES	GASES	TRANSPORTE PÚBLICO	TOTALES
2003	148.287	9.464	379	158.130
2004	162.211	1.302	1.638	165.151
2005	134.757	701	1.259	136.717
2006	130.578	712	793	132.083

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.

En 2006 según la STM el número de comparendos por transitar en sitios restringidos (infracción 47) fue de 20.257. Llama la atención que los meses con mayor frecuencia de comparendos por esta infracción son los tres primeros del año. Asimismo, los de menos frecuencia son septiembre, octubre, noviembre y diciembre.



Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.

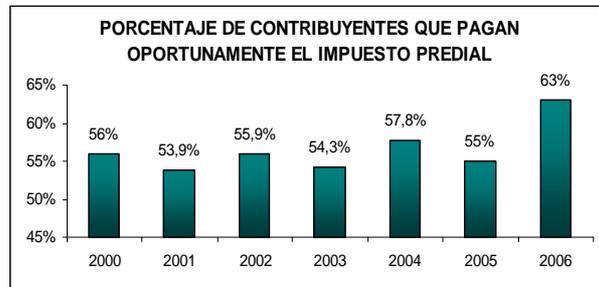
Es importante aclarar que la evolución de los indicadores relacionados con sanción de infracciones responde positivamente tanto a la frecuencia de las faltas como a una intensidad mayor en los controles.

Infelizmente la STM no suministró toda la información de comparendos con la precisión requerida por Cali Cómo Vamos, a pesar de los intentos del programa por tener unos datos claros y explícitos. Las cifras que no fueron suministradas son:

- Número de comparendos a vehículos de servicio público y particular por incumplir la restricción vehicular horaria, pico y placa en el 2006 y meta anual.
- Número de comparendos por tránsito en horas en el 2006 y meta anual.

### Con la ciudad

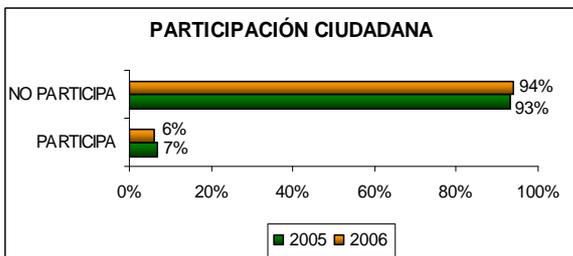
El pago oportuno de impuestos también refleja la responsabilidad de los ciudadanos. En el caso del Predial, se ha mejorado frente al 2005, si bien no se cumplió la meta del 70% (387.944 contribuyentes), trazada por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal. El resultado para Industria y Comercio es mucho mejor, con un porcentaje de cumplimiento del 86%.



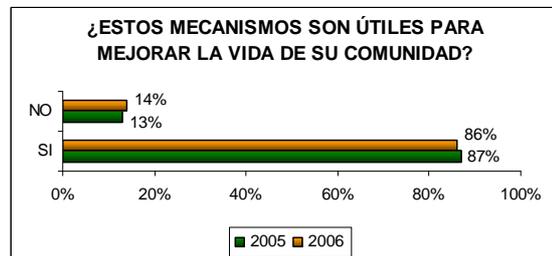
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

### Percepción ciudadana

En relación con los procesos de participación ciudadana, la encuesta de percepción permite determinar que solo un pequeño porcentaje de los entrevistados manifiesta su participación en instancias de carácter comunitario y público. Paradójicamente, el 86% de los consultados son conscientes de que intervenir en estos procesos es de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

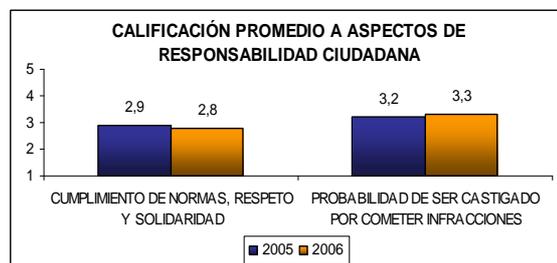


Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Cali Cómo Vamos 2006.



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Cali Cómo Vamos 2006.

Las calificaciones relacionadas con la responsabilidad, la solidaridad ciudadana y el nivel de probabilidad de ser castigado por infringir normas complementan el análisis de las variables técnicas mencionadas. Los ciudadanos otorgan calificaciones muy bajas al cumplimiento de normas (2,8) y a la probabilidad de ser castigado por cometer infracciones (3,3), en una escala de 1 a 5.



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Cali Cómo Vamos 2006.



Tales valoraciones son promedios de calificaciones a un conjunto de situaciones y comportamientos ciudadanos, relacionados con su interacción con los demás, con la vida y con el acatamiento de las normas de tránsito, entre otros aspectos.

En una escala de 1 a 5, donde 1 es “muy malo” y 5 “muy bueno”, los aspectos de responsabilidad que obtuvieron mejor calificación de los ciudadanos fueron: i) el acatamiento del pico y placa para servicio de transporte público y transporte particular (3,7), ii) el cuidado de estaciones y troncales del MIO (3,3), iii) el pago oportuno de los impuestos (3,3) y iv) la solidaridad de los demás cuando requieren ayuda (3).

No obstante, los aspectos con más baja calificación fueron: i) tomar los buses únicamente en paraderos autorizados y realizar las respectivas filas para abordarlos (2,3), ii) el respeto a la vida (2,4) iii) el cuidado y respeto de los bienes públicos (2,5) y iv) el respeto a la vida (2,5).

Por su parte, las infracciones que presentan la mayor probabilidad de ser sancionadas, en una escala de 1 a 5, donde 1 es “nada probable” y 5 “muy probable”, según los caleños son: i) que un vehículo de transporte público incumpla el pico y placa (3,8), ii) el quebrantar de normas y señales de tránsito (3,6) y iii) el incumplimiento en el pago de los impuestos.

Asimismo, consideran que las infracciones con menor probabilidad de ser sancionadas son: i) arrojar papeles o basura a la calle, o a ríos y caños (2,9), ii) no hacer uso de las cebras (3) y iii) no utilizar los puentes peatonales (3).

Los resultados de la encuesta de percepción ciudadana dejan conclusiones importantes. Por un lado, sirven como llamado de atención tanto a ciudadanos como autoridades en el cumplimiento de sus deberes con la sociedad caleña. Por otra parte, evidencia una aguda autocrítica de los encuestados, como también un insatisfactorio comportamiento ciudadano en su interacción con sus semejantes y con su entorno, manifestando contradicciones entre su sentido de pertenencia por la ciudad y sus actuaciones. En suma, los resultados apuntan a que el capital social en Cali es bajo y requiere de atención decidida por parte de la Administración Municipal y de la misma ciudadanía.

Encuesta de percepción ciudadana, Cali Cómo Vamos 2006.



## Retos y recomendaciones

- La ciudad en materia de accidentalidad vial tiene importantes retos como lo son la capacitación dirigida a conductores, en especial a motociclistas; continuar con las campañas de sensibilización y control en el consumo del alcohol; el uso de los puentes peatonales; charlas educativas en colegios y universidades; además de la utilización correcta de los paraderos oficiales de buses. Asimismo, mejorar la señalización y demarcación vial, reforzar los controles operativos en las vías y corredores viales de la ciudad, entre otros.
- Es necesario desarrollar acciones específicas en la legislación vigente para la recuperación del espacio público, puesto que la ocupación indebida de vías peatonales impide la movilización de los peatones y les obligan a utilizar la calle, exponiéndolos al riesgo de ser atropellados. De otro lado, es muy importante adelantar acciones educativas a transeúntes para la utilización de normas de seguridad, como el uso de puentes y semáforos peatonales, entre otros aspectos.
- Tomar parte en los proyectos de ciudad es el mejor instrumento para estimular el compromiso, el sentido de pertenencia y aumentar el capital social, a partir de la promoción de mecanismos e instancias de participación efectiva relacionadas con la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones a los principales problemas ciudadanos.